Personería Municipal de Popayán	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: F-GFI-01
		FECHA: 18/02/2026
	FORMATO CUENTA DE COBRO	VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 DE 1

CUENTA DE COBRO

No.	2

Documento equivalente a la factura Decreto 522 del 07 de Marzo de 2.003 E.T.

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYAN
NIT. 817.005.018-9
DEBE A:

APELLIDOS Y NOMBRES:	MARTINEZ PAZ FABIAN ANDRES
CEDULA o NIT:	1.061.726.573 expedida en Popayán ©
CIUDAD y FECHA:	POPAYÁN, 27 DE MAYO 2026
DIRECCION:	CALLE 10 # 13-17
VALOR DE LA OPERACIÓN:	4,500,000
VALOR EN LETRAS	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLCTE
POR CONCEPTO DE:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES DILIGENCIAS QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
PERIODO A COBRAR	CORRESPONDIENTES DEL 03 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2026

Por favor señalar con una X según corresponda el tipo de cobro

HONORARIOS	X	**SERVICIOS**		**COMPRAS**	
TRANSPORTE		**OBRA**		**OTROS**	

RETEFUENTE:

BASE: **$ 4.500.000**

% RFTE		
0,0%	Vr. RFTE	$ 0
0%	ESTAMP.	$ 0
0,0%	ESTAMP.	$ 0
0,0%	ESTAMP.	$ 0
0,2%	RETEICA	$ 9.000

NETO:	$ 4.491.000

Personería Municipal de Popayán

Radicado # 0146 Fecha: 28-05-2026

Hora: 8:27 am Folios: 1

Anexos: 13 Recibe: Lady Calpa

ACEPTADO:

NOMBRE COMPLETO **FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ**

CÉDULA **1,061,726,573**

Anexos 13

Popayán, 27 de MAYO de 2026

Señora:
PAOLA ANDREA CHAVES ALARCÓN
Tesorera General
PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN

Yo, FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.061.726.573, manifiesto bajo la gravedad de juramento que mis ingresos como contratista sin vinculación laboral se asimilan a RENTA DE TRABAJO; lo anterior, de conformidad con el artículo 17, parágrafo II de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016; por lo tanto, señalo:

1. Soy aportante al Sistema de Seguridad Social como trabajador independiente.
2. Como contratista sin vinculación laboral manifiesto que para el desempeño de mis actividades profesional y/o compensación por servicios personales no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Relaciono a continuación la información principal de mi contrato de prestación de servicios:

No	051 de 2026
Fecha de inicio en SECOP II	02 de FEBRERO de 2026
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES DILIGENCIAS QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Duración	SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Periodo a cobrar	DEL 03 MARZO AL 02 ABRIL DE 2026

De antemano, agradezco su colaboración.

Atentamente,

FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ
CC 1.061.726.573 de Popayán

Personería Municipal de Popayán	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	CODIGO: F-GJU-01 FECHA: 18/02/2026
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	VERSIÓN: 01 PÁGINA 1 DE 1

PERIODO DEL INFORME			
ACTA N° 02 DEL CONTRATO 051-2026 FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**051-2026**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1,061,726,573	**FECHA DE PRESENTACIÓN**	27/05/2026

OBJETO DEL CONTRATO:	PERIODO DEL CONTRATO	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES DILIGENCIAS QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LA DELEGADA PARA ASUNTOS PENALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN	**Plazo del contrato:**	SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
	Forma de pago	El valor total del contrato a celebrar es hasta por la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 27.000.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, los cuales se cancelarán así: SEIS (06) actas mensuales, cada una por valor de hasta CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)
	Fecha de Inicio:	**2/02/2026**
	Fecha de Terminación:	**2/08/2026**

Disponibilidad Presupuestal N°	0063 DEL 29/01/2026	**RES. Aprobación Póliza**	N/A
Registro Presupuestal N°	0041 DEL 02/02/2026	**Fecha de Firma de la Adición**	N/A
N° de la Adición	N/A	**Fecha Final de Terminación de la adición del Contrato**	N/A
Valor de la Adición	N/A	**Valor del Registro Presupuestal**	N/A
Valor Total del Contrato	27,000,000	**N° del CDP de la Adición**	N/A
Valor Registro Ppal de la Adición	N/A	**N°. Registro Ppal de la Adición**	N/A
Periodo a certificar:	**Periodo del 03 de marzo de 2026 al 02 abril 2026**		
Apoyo a la Supervisión	N/A	**N° Proceso de SECOP:**	PMP-CD-051-2026
Supervisor o Interventor:	AIDA RAMOS MAMIAN	**Cargo:**	PERSONERA DELEGADA EN ASUNTOS PENALES

Comedidamente presento a Usted en calidad de (supervisor y apoyo a la supervisión) el informe de ejecución del contrato Número 051-2026, con el fin solicitar se autorice el pago de un acta mensual equivalente a la 02 acta de pago, por CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000) de acuerdo a la forma de pago según la clausula quinta del contrato literal A), anexo certificados de afiliciaón de salud, pesión, ARL y planilla de pago del mes de marzo No.9501321135.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato, por favor ennumerarlas una a una, tal cual aparece en el contrato).	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes o periodo de cobro, referente a la obligación contractual)	**PRODUCTOS** (Con respecto a la actividad desarrollada si aplica)
1. Brindar acompañamiento en las diferentes diligencias que se surtan dentro de la Delegada en Asuntos Penales de la Personería Municipal de Popayán.	Acompañamiento a: Revisión del 10 de marzo del 2026 en horas de la tarde en el comando Revisión de unidades el 10 de marzo del 2026 en el comando en horas de mañana Revisión de unidades el 9 de marzo del 2023 en horario de la tarde 1:30 pm revisión de unidades y tanquetas en el comando 9 de marzo del 2026 en horas de la mañana Revisión de unidades en el comando el 3 de marzo del 2026	evidencia fotografica anexo

2.Apoyar en las diligencias de control y verificación de documentos que se hagan a los diferentes establecimientos abiertos al público, cuando así lo solicite la Policía Nacional o el Municipio	No se requiere actividad en el periodo contractual	NO APLICA
3. Apoyar en la vigilancia de las actuaciones desplegadas por la policía judicial, que puedan afectar garantías fundamentales.	Reunión de unidades el 30 de marzo del 2026 en el comando	evidencia fotografica
4. Apoyar en las diligencias o actuaciones realizadas por la Fiscalía General de la Nación y los Jueces de la República, que impliquen afectación o menoscabo de un derecho fundamental, cuando así se requiera.	acompañamiento revisión orden judicial para reconocimiento de personas SPOA 190016000601202413935 acompañamiento revisión orden judicial para destrucción de personas SPOA 190016199315202380009 Fiscalia 11	evidencia fotografica
5.Elaborar acciones constitucionales cuando lo requieran los PPL o en beneficio de sus derechos	No se requiere actividad en el periodo contractual	NO APLICA
6. Apoyar en la proyección y tramite de acciones constitucionales que requieran las Personas privadas de la libertad	se hace la revisión de "Respuesta a solicitud de información seguimiento PPL PINO CHITO." se hace revisoón a "COADYUVANCIA, Permiso traslado del PPL JUAN CAMILO ROJAS ENRIQUEZ para cita médica."	evidencias en anexo fisico
7. Las demás actividades que requiera la entidad y que estén relacionadas con el objeto contractual.	2026-0838 Coadyuvancia petición caso Diana Maria Gomez (evidencia oficio) 20 de marzo acompañamiento a sesión de concejo municipal (EVIDENCIA OFICIO) Acompañamiento a las votaciones 8 de marzo del 2026 en la institución educativa Rafael Pombo (evidencia fotográfica)	evidencias en anexo fisico

Anexos:	**Total anexos de evidencias (De las que evidenicen la gestión, por ejemplo listados de asistencia, oficios, actas de reunión, etc:**	8 FOLIOS	**Medios donde se almacenan**	ACTAS REPOSAN EN EL DRIVE DE CONTROL DE AREA PENAL 2026	
	Planilla de Seguridad social del mes de MARZO del 2026, que incluya la cotización a salud, pensión, arl y evidencia que esta pagada			**No.**	9501321135
				Fecha de pago	11/03/2026
Observaciones:					

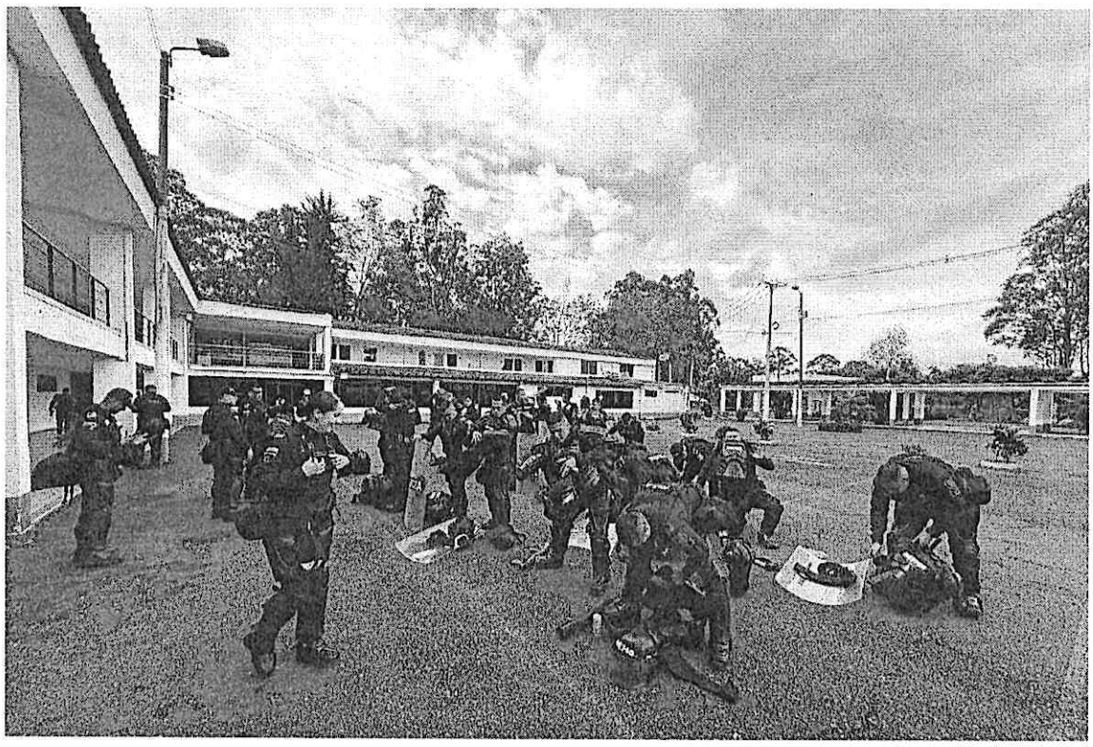
FIRMA CONTRATISTA
FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN
NO APLICA

FIRMA SUPERVISOR
AIDA RAMOS MAMIAN

1. Brindar acompañamiento en las diferentes diligencias que se surtan dentro de la Delegada en Asuntos Penales de la Personería Municipal de Popayán.

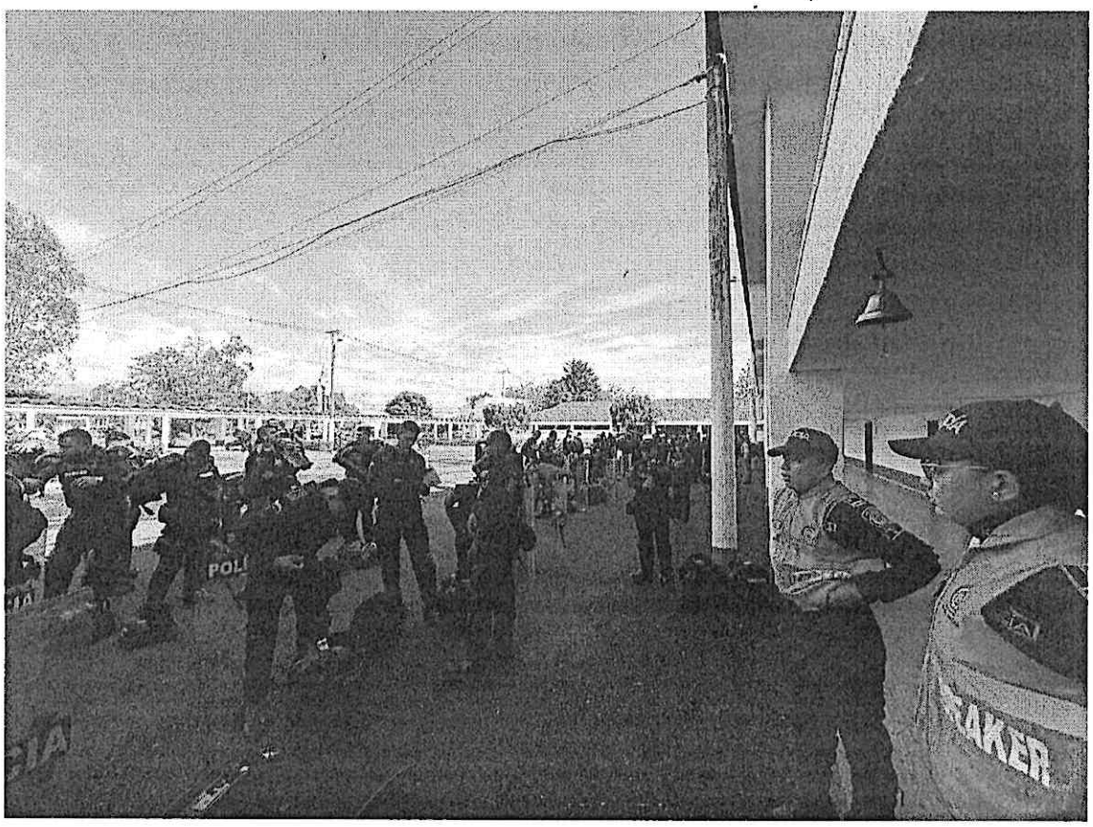
Revisión de unidades en el comando el 3 de marzo del 2026



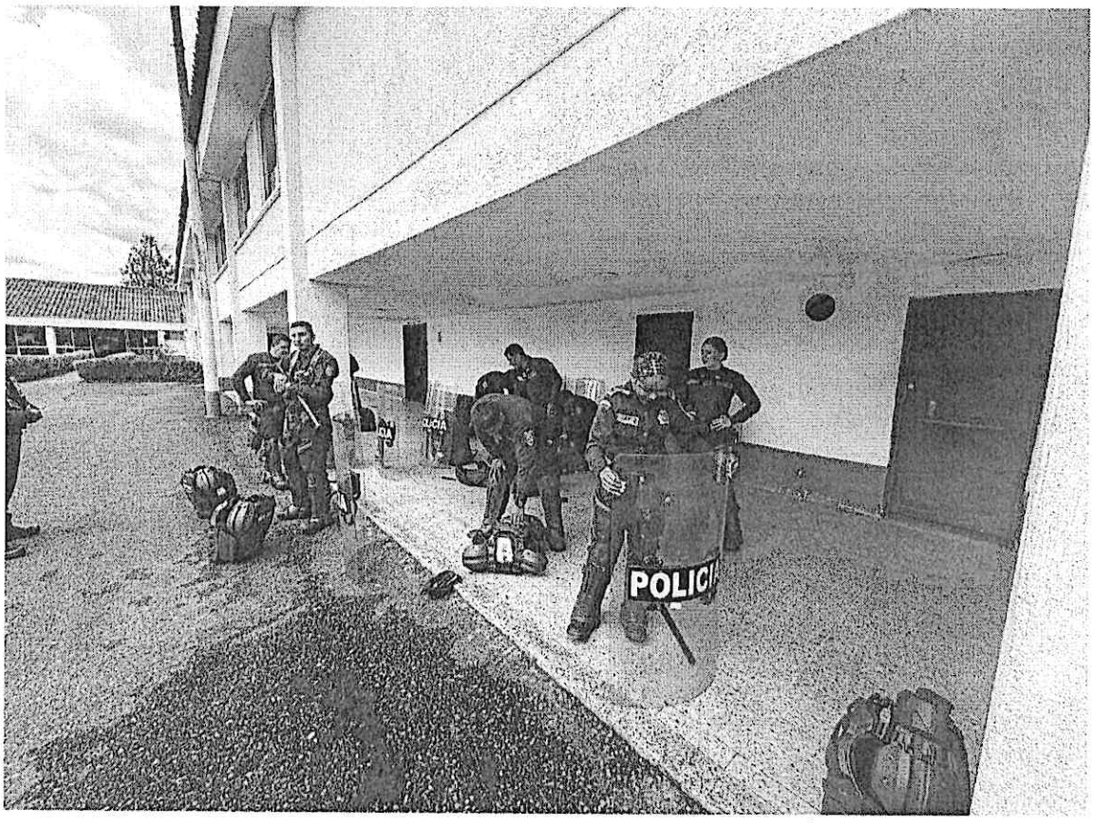
revisión de unidades y tanquetas en el comando 9 de marzo del 2026 en horas de la mañana



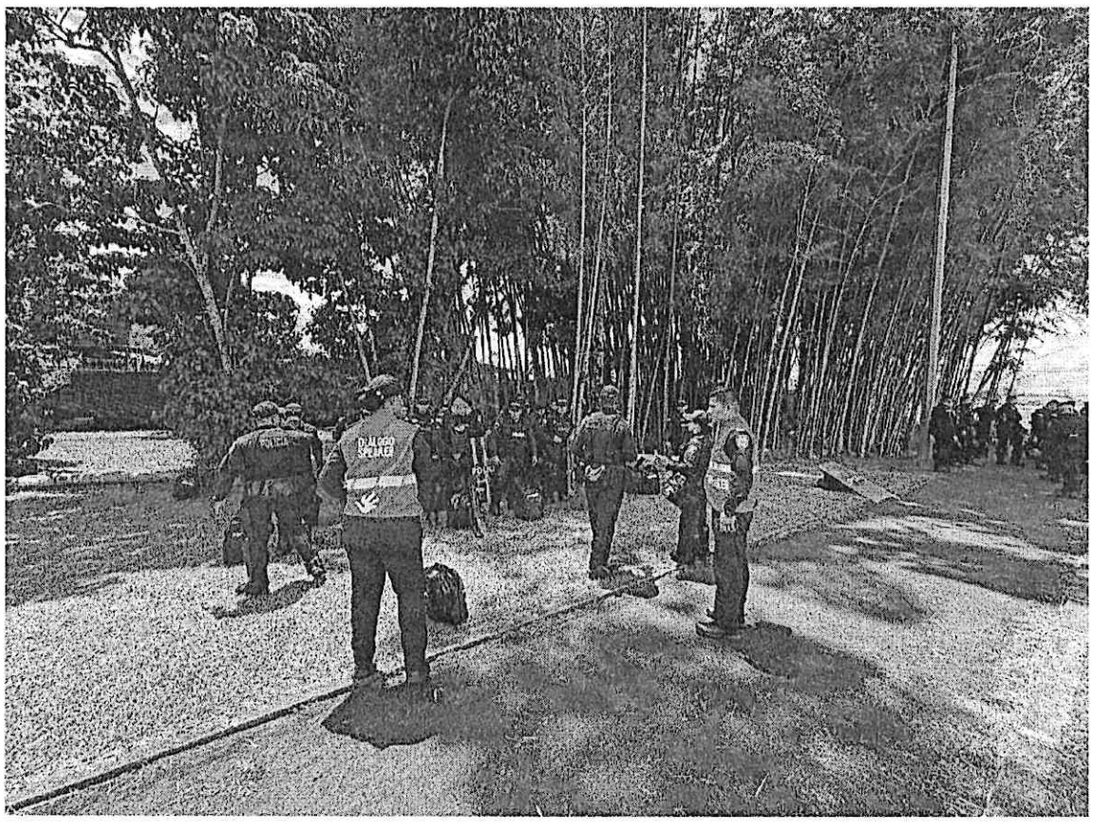
Revisión de unidades el 9 de marzo del 2023 en horario de la tarde 1:30 pm



Revisión de unidades el 10 de marzo del 2026 en el comando en horas de mañana



Revisión del 10 de marzo del 2026 en horas de la tarde en el comando



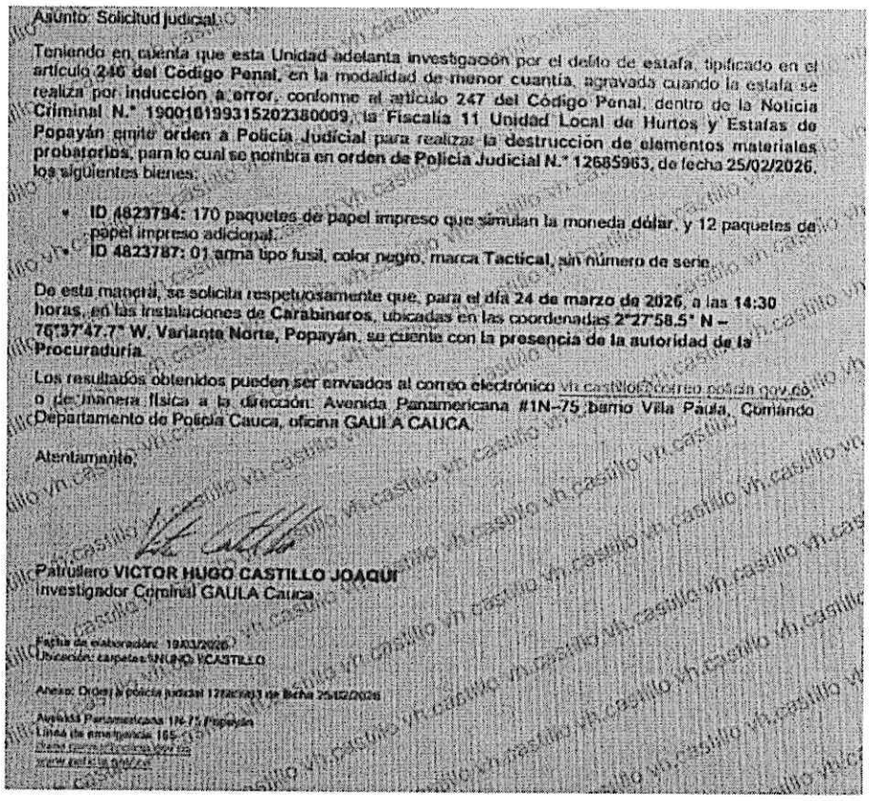
3. Apoyar en la vigilancia de las actuaciones desplegadas por la policía judicial, que puedan afectar garantías fundamentales.

Se realiza acompañamiento para:
Reunión de unidades el 30 de marzo del 2026 en el comando



4. Apoyar en las diligencias o actuaciones realizadas por la Fiscalía General de la Nación y los Jueces de la República, que impliquen afectación o menoscabo de un derecho fundamental, cuando así se requiera.

acompañamiento revisión orden judicial para destrucción de personas SPOA 190016199315202380009 Fiscalia 11



Asunto: Solicitud judicial.

Teniendo en cuenta que esta Unidad adelanta investigación por el delito de estafa, tipificado en el artículo 246 del Código Penal, en la modalidad de menor cuantía, agravada cuando la estafa se realiza por inducción a error, conforme al artículo 247 del Código Penal, dentro de la Noticia Criminal N.° 190016199315202380009, la Fiscalía 11 Unidad Local de Hurtos y Estafas de Popayán emite orden a Policía Judicial para realizar la destrucción de elementos materiales probatorios, para lo cual se nombra en orden de Policía Judicial N.° 12685963, de fecha 25/02/2026, los siguientes bienes:

- ID 4823794: 170 paquetes de papel impreso que simulan la moneda dólar, y 12 paquetes de papel impreso adicional.
- ID 4823787: 01 arma tipo fusil, color negro, marca Tactical, sin número de serie.

De esta manera, se solicita respetuosamente que, para el día 24 de marzo de 2026, a las 14:30 horas, en las instalaciones de Carabineros, ubicadas en las coordenadas 2°27'58.5" N – 76°37'47.7" W, Variante Norte, Popayán, se cuente con la presencia de la autoridad de la Procuraduría.

Los resultados obtenidos pueden ser enviados al correo electrónico vh.castillo@correo.policia.gov.co, o de manera física a la dirección: Avenida Panamericana #1N–75 barrio Villa Paula, Comando Departamento de Policía Cauca, oficina GAULA CAUCA.

Atentamente,

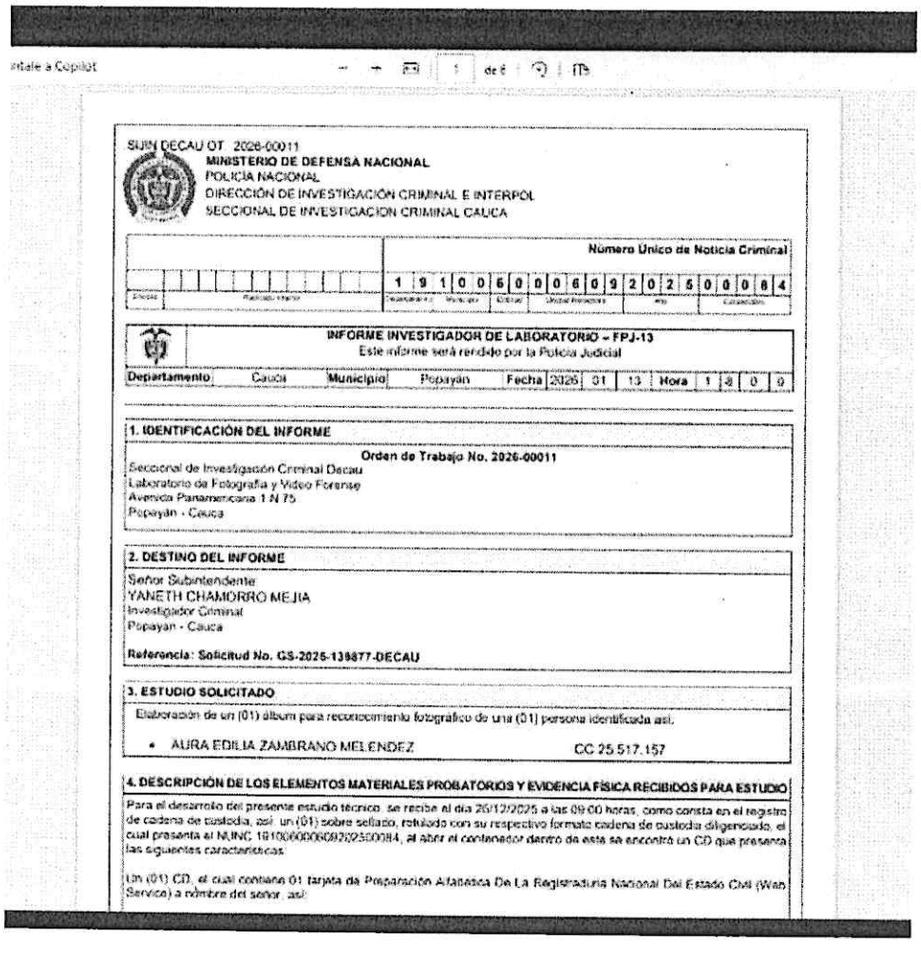
Patrullero VICTOR HUGO CASTILLO JOAQUI
Investigador Criminal GAULA Cauca

Fecha de elaboración: 19/03/2026
Ubicación: carpetas SNUENO VCASTILLO

Anexo: Orden a policía judicial 12685963 de fecha 25/02/2026

Avenida Panamericana 1N-75 Popayán
Línea de emergencia 165

acompañamiento revisión orden judicial para reconocimiento de personas SPOA 191006000609202500 84



ntale a Copilot

SUIN DECAU OT 2026-00011
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL CAUCA

Número Único de Noticia Criminal: 1 9 1 0 0 6 0 0 0 6 0 9 2 0 2 5 0 0 0 8 4

INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO – FPJ-13
Este informe será rendido por la Policía Judicial

Departamento: Cauca | Municipio: Popayán | Fecha: 2026 | 01 | 13 | Hora: 1 | 2 | 0 | 9

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Orden de Trabajo No. 2026-00011

Seccional de Investigación Criminal Decau
Laboratorio de Fotografía y Video Forense
Avenida Panamericana 1 N 75
Popayán - Cauca

2. DESTINO DEL INFORME

Señor Subintendente
YANETH CHAMORRO MEJIA
Investigador Criminal
Popayan - Cauca

Referencia: Solicitud No. GS-2025-139877-DECAU

3. ESTUDIO SOLICITADO

Elaboración de un (01) álbum para reconocimiento fotográfico de una (01) persona identificada así.

- AURA EDILIA ZAMBRANO MELENDEZ CC 25.517.157

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA RECIBIDOS PARA ESTUDIO

Para el desarrollo del presente estudio técnico, se recibe el día 26/12/2025 a las 09:00 horas, como consta en el registro de cadena de custodia, así: un (01) sobre sellado, rotulado con su respectivo formato cadena de custodia diligenciado, el cual presenta el NUNC 191006000609202500084, al abrir el contenedor dentro de este se encontró un CD que presenta las siguientes características:

Un (01) CD, el cual contiene 01 tarjeta de Preparación Alfabética De La Registraduria Nacional Del Estado Civil (Web Service) a nombre del señor, así:

7. Las demás actividades que requiera la entidad y que estén relacionadas con el objeto contractual.

2026-0838 Coadyuvancia petición caso Diana Maria Gomez (evidencia oficio)

20 de marzo acompañamiento a sesión de concejo municipal (EVIDENCIA OFICIO)

Acompañamiento a las votaciones 8 de marzo del 2026 en la institución educativa Rafael Pombo (evidencia fotográfica)



anexo - actividad #7

	FORMATO INVITACIÓN A SESIÓN	Código PA-F-05	Versión 005
CONCEJO	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 03/01/2025	Página 1 de 4

Popayán, *17/03/2026*

Radicación:* 20261100001311

Doctor:
JUAN DIEGO MARULANDA CERÓN
Contralor

Doctor.
IVAN DANIEL OVIEDO
Personero

Doctor
IVONNE ADRIANA ENRIQUEZ SANTACRUZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Agenda de sesiones ordinarias para los días 20 al 31 de marzo de 2026

Cordial saludo.

Siguiendo instrucciones del señor Presidente del Honorable Concejo de Popayán, Concejal DANIEL LEONARDO MUÑOZ GARCIA me permito enviar agenda de sesiones ordinarias para los días 20 al 31 de marzo de 2026

VIERNES 20 DE MARZO DE 2026 – 9:30 AM
Tema: Informe sobre el plan de acción y contingencia para la semana santa de 2026 en el Municipio de Popayán
Lugar: Salón de Sesiones Concejo Municipal de Popayán
Hora: 9:30 am
Citados: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico
Invitados:
Doctor Ivan Daniel Oviedo – Personero Municipal
Doctor Juan Diego Marulanda Cerón – Contralor Municipal
Doctora Ivonne Adriana Enriquez Santacruz – Jefe Oficina Asesora Control Interno

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2026 – 9:30 AM
Tema: Informe de acciones encaminadas para la promoción de la poesía por la administración Municipal (día internacional de la poesía)
Lugar: Salón de Sesiones Concejo Municipal de Popayán
Hora: 9:30 am
Citados: Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura y Turismo
Invitados:
Tertulia Anarkos

Personería
Municipal de Popayán

2026-0941
Popayán, 19 de marzo 2026

Doctor:
JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE POPAYÁN (CAUCA)
j03pmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
CENTRO SERVICIOS JUDICIALES- JUZGADO PENAL CAUCA
cserspapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: COADYUVANCIA, Permiso traslado del PPL JUAN CAMILO ROJAS ENRIQUEZ para cita médica.
Al contestar, favor citar número de oficio.

La **Personería Municipal de Popayán**, a través de la **Personería Delegada para Asuntos Penales**, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas al Ministerio Público, por la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, nos permitimos Coadyuvar la solicitud de la señora Dalia Elizabeth Rojas García, identificada con cédula no. 34.556.013, familiar del **PPL ROJAS ENRIQUEZ**, identificado de la cédula de ciudadanía no. 1.059.237.560 TD. 22288, ubicado en el patio 2 del Centro penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de Popayán, donde nos manifiesta la necesidad de atención médica del señor ROJAS, por afectaciones de salud dental.

En virtud de lo anterior, y atendiendo al deber de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de las personas privadas de la libertad, esta Personería Municipal **coadyuva la solicitud elevada**, instando a que se adopten las medidas necesarias para asegurar la oportuna y adecuada atención en salud del interno en mención.

De igual manera, esta Personería se permite **coadyuvar la solicitud para la autorización de traslado del señor Juan Camilo Rojas Enríquez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.059.237.560, quien ostenta la calidad de persona privada de la libertad (PPL), con el propósito de que pueda asistir a **cita médica en el área de ODONTOLOGÍA**, programada para el día **24 de marzo de 2026 a las 11:00 a.m.**, en la **Eps Sanitas de Popayán**.

Asimismo, solicitamos notificar la respuesta al correo electrónico contacto@personeriapopayan.gov.co.

Anexo. Solicitud realizada por familiar – 18 marzo 2026

Atentamente;

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos Penales de Popayán

Proyectó: Luisa Ortiz - Contratista PMP
Reviso. Fabian Martinez - Contratista PMP
Aprobó: Aida Ramos Mamian – Personera delegada en asuntos penales

Personería
Municipal de Popayán

2026-
Popayán, 18 de marzo 2026

Doctor:
JAVIER ALEJANDRO MUÑOZ ACOSTA
justiciaenderecho07@gmail.com
E. S. C.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información seguimiento PPL PINO CHITO.

La **Personería Municipal de Popayán**, a través de la **Personería Delegada para Asuntos Penales**, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas al Ministerio Público, por la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, se permite brindar respuesta a su solicitud mediante la cual requiere información sobre las actuaciones adelantadas por esta Personería Municipal en relación con la situación de salud del PPL **JUAN CARLOS PINO CHITO**, nos permitimos informar lo siguiente:

Por medio de comunicación electrónica de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026), el señor **JAVIER ALEJANDRO MUÑOZ ACOSTA**, identificado con Tarjeta Profesional No. 310304 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de confianza, en virtud de poder especial conferido el día tres (03) de abril de dos mil veintiséis (2026), por el señor **JUAN CARLOS PINO CHITO**, quien actualmente ostenta la condición de Persona Privada de la Libertad (PPL), presentó solicitud de información relacionada con el informe de visitas efectuadas por esta Agencia del Ministerio Público al Centro Carcelario y Penitenciario San Isidro de la ciudad de Popayán.

Lo anterior, en atención a la situación de salud del señor **JUAN CARLOS PINO CHITO**, solicitud que fue debidamente sustentada con el poder especial otorgado y allegado como anexo.

Se hace necesario mencionar que, en la actualidad, esta Personería adelanta seguimiento permanente al caso, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las autoridades competentes, así como la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso institucional con la defensa de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, en especial el acceso oportuno, digno y eficaz a los servicios de salud.

Se hace la observación de que el contenido de las imágenes, informes y demás información que se adjuntan en la presente, debe ser exclusivo para uso institucional, a fin de preservar el derecho a la intimidad y buen nombre de quienes en ellas aparecen, por lo que se restringe la reproducción o publicación de las mismas.

Anexo. Acta 011-2026 e informe 27 febrero 2026.

Atentamente;

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos Penales de Popayán

Proyectó: Luisa Ortiz - Contratista PMP
Reviso. Fabian Martinez - Contratista PMP
Revisó: Aida Ramos Mamian – Personera delegada en asuntos penales

evidencia actividad #6

Personería
Municipal de Popayán

2026-0838
Popayán, 13 de marzo de 2026

Doctora:
LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN
atencionalciudadano@popayan.gov.co
Popayán-Cauca

Señores:
DIRECCION DE FISCALÍA POPAYÁN
dirsec.cauca@fiscalia.gov.co
Popayán-cauca
Ciudad

Asunto: COADYUVANCIA petición de la señora **DIANA MARIA GOMEZ HEREDIA**
Al contestar, favor citar número de oficio

Cordial Saludo.

Comprometidos con el propósito de la promoción y guarda de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia de quienes desempeñan funciones públicas, me permito emitir a usted de manera respetuosa, como **COADYUVANCIA**, escrito – referente a que se brinde de manera oportuna la atención y respuesta a la ciudadana **DIANA MARIA GOMEZ HEREDIA** con cedula de ciudadanía 52.240.702 para que sea atendida su petición con la problemática que presenta con el vehículo de placas CXU43F, donde se relaciona una posible falsedad marcaria, por otro vehículo que transita con una placa de la misma identificación, requerimiento que se ha realizado con anterioridad pero no se ha tenido respuesta a la fecha.

Se verifica con numero de noticia criminal No. 110016000016202256234 en la Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA sin encontrar ninguna fiscalía asignada, en tal contexto se solicita verificar el número de noticia criminal por la peticionaria, y se requiere a la Fiscalía General de la Nación si con el nombre de **DIANA MARIA GOMEZ HEREDIA** con cedula de ciudadanía 52.240.702, se tiene una denuncia actualmente, y que Fiscalía se encuentra asignada actualmente.

Por lo anterior, este Ministerio Público tiene presente la respuesta que puedan realizar las entidades teniendo en cuenta la problemática de la ciudadana **GOMEZ HEREDIA**, para qúe tenga la atención necesaria en el presente caso.

Asimismo, se informe a este despacho por medio de correo electrónico contacto@personeriapopayan.gov.co, de las actuaciones que se generen con dicha petición.

Agradezco su valiosa colaboración, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Personería
Municipal de Popayán

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en Asuntos Penales de Popayán

Con copia a **DIANA MARIA GOMEZ HEREDIA**
dianagomezh2012@hotmail.com

Proyectó: Fabián Andrés Martínez. – Abogado Contratista.
Revisó: Aida Ramos Mamian – Personera delegada en asuntos penales
Anexo: doce (12) folios.

Anexo. actividad 417.